

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-569/2010 /

Colina, 26 de febrero de 2010

VISTOS: Acuerdo N° 14 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 25 de febrero de 2010; Estos Antecedentes: Memo N° 169/2010 de fecha 11 de febrero del 2010 de la Directora de Secplan (S), a través del cual solicita autorización del H. Concejo Municipal para aprobar los costos de operación del proyecto denominado "Piscina temperada Parque San Miguel", postulado al FNDR 2010, Requisito exigido por el Gobierno Regional; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 14 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 25 de febrero de 2010, **SE ACUERDA:** Aprobar los costos de operación del proyecto denominado "Piscina temperada Parque San Miguel", por un monto mensual de \$ 9.700.000.- (nueve millones setecientos mil pesos) postulado al FNDR 2010. Requisito exigido por el Gobierno Regional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS,
Alcaldesa (S).

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

DSR/CGL/mcm

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Gobierno Regional
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la mayoría de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 14/2010

VISTOS: Estos Antecedentes: Memo N° 169/2010 de fecha 11 de febrero del 2010 de la Directora de Secplan (S), a través del cual solicita autorización del H. Concejo Municipal para aprobar los costos de operación del proyecto denominado "Piscina temperada Parque San Miguel", postulado al FNDR 2010, Requisito exigido por el Gobierno Regional; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; **SE ACUERDA:** Aprobar los costos de operación del proyecto denominado "Piscina temperada Parque San Miguel", por un monto mensual de \$ 9.700.000.- (nueve millones setecientos mil pesos) postulado al FNDR 2010. Requisito exigido por el Gobierno Regional.